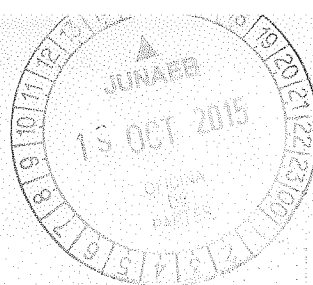


GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS



21 AGO. 2015



MODIFICA RESOLUCIÓN N° 28 DE 2015
QUE ESTABLECE ASIGNACIÓN DE BECAS
DE APOYO Y RETENCIÓN ESCOLAR 2015
CON CARGO A LA ASIGNACIÓN
PRESUPUESTARIA: 09.09.03.24.01.260
GLOSA N° 12.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.544

SANTIAGO, 28 de julio 2015

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo N° 5311 de 1968 del Ministerio de Educación, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Ley N° 180 de 1973 que Declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General, en la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público, para el año 2015; en el Decreto N° 312, de 2002 del Ministerio de Educación que Determina actividades a ejecutar y financiar por el Programa de Educación Media y sus modificaciones, en la Resolución N° 2507 del 30 de diciembre de 2014 que Aprueba Manual de Procedimientos Beca Apoyo a la Retención Escolar proceso 2015; en la Resolución Exenta N° 28 del 07 de enero de 2015 que Establece asignación de Becas de Apoyo a la Retención Escolar año 2015 y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°:- REEMPLÁCESE el texto del inciso 1° del artículo 1° por el siguiente:

"Autorízase la asignación de hasta 24.416 Becas de Apoyo a la Retención Escolar incluyendo a aquellos estudiantes que gozan del beneficio desde años anteriores, beneficio por un monto total anual de \$182.500 para el año 2015."

Exenta becas.

ARTÍCULO 2°.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecerá vigente en todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la Resolución Exenta N° 28 de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas del año 2015 visada por DIPRES.

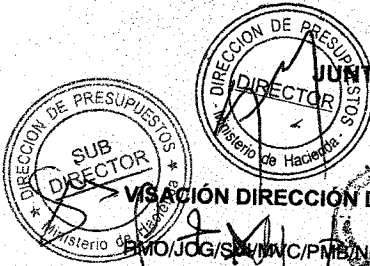
ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



AMALIA CORNEJO BUSTAMANTE

SECRETARIA GENERAL (S)

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS



VISACIÓN DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR

Distribución:

- Dirección de Presupuestos
- Depto. Gestión de Personas
- Depto. Gestión de Recursos
- Coordinador de Programas
- Depto. de Becas
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes